



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, MIAHUATLÁN, OAXACA
PERIODO 2017-2019



EXP. NÚM.: R.R./075/2018

NÚM. DE OFICIO: MSTT/UT/024/2019

Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca a 12 de Marzo de 2019

ASUNTO: Cumplimiento a Resolución

**CIUDADANOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

En atención a la resolución del expediente del Recurso de Revisión de número señalado al rubro, promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, por inconformidad en la solicitud de información; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio, manifiesto:

ÓSC @ CEUIA
PUT ÓUO/OOSA
ÜÖWÜÜÖPVOA
Ø) äæ ^) ç A
Š^* æKOEæK [| A
FFI Å^ ÅæŠ^ Å
Ö^) ^; æÅ^ Å
Viæ •] æ^) &æ Å
OE&A • [ÅæÅÅ
Q+ i { ææ) Å
Ugàææ

En relación al punto uno de la solicitud de información "1.-UN JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS DE LA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2018, DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE POLICÍA, REGIDORA DE EDUCACIÓN."; se proporciona 2 hojas de copias certificadas tamaño carta (ANEXO 1), relativo a la nómina correspondiente al mes de enero de 2018 de los integrantes de cabildo del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán.

Respecto al punto dos de la solicitud de información "2.-UN JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS DE LA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2018, DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, MIAHUATLÁN OAXACA.(TESORERO MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL, PRESIDENTA DEL DIF, PRESIDENTA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER)"; se proporciona 4 hojas de copias certificadas tamaño carta (ANEXO 2), relativo a la nómina correspondiente al mes de enero



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, MIAHUATLÁN, OAXACA
PERIODO 2017-2019



de 2018 de los integrantes de los empleados mencionados del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán.

En relación al punto tres de la solicitud de información "3.-UN JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RECIBOS OFICIALES EXPEDIDOS POR CONCEPTO DEL PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017 EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN MIAHUATLÁN OAXACA. " ; se informa que existe plena disposición de este H. Ayuntamiento para realizar la entrega de la información sin embargo y debido a la gran cantidad de información que representa este punto se solicita a este Órgano Garante proporcionarnos dos días más para entregar la información de manera correcta y completa, siendo la finalidad de satisfacer plenamente el derecho de acceso a la información del solicitante.

Por lo anteriormente expuesto a ustedes Ciudadanos Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, atentamente solicito:

PRIMERO: Se tenga al Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca cumpliendo con la resolución emitida por este Órgano Garante en el expediente del Recurso de Revisión 075/2018.

SEGUNDO: Dar vista a la parte recurrente para remitir la información proporcionada por este Ayuntamiento, la cual es anexada a este documento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

C. EMMANUEL SANTOS PACHECO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN